



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”



ACTA No. 038/2018.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2018-0032, para la “ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0032**, para la “**ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA**”, con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0032**, para la “**ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA**”.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma del ingeniero Manuel Rodríguez, Encargado de la División de Limpieza y Desinfección, la licenciada Francina Pérez, Asesora legal de la Comisión Evaluadora y Lucitania Rosario Montero, Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones, emitido en fecha catorce (14) de agosto del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 38-2018, de fecha tres (03) del mes de agosto del 2018, instrumentado por la Notario Público, licenciada **Francina Bencosme Estrella**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0032**, para la “**ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA**”, el cual expresa que participaron tres (03) oferentes: **PG COMERCIAL, SRL, AVG COMERCIAL, SRL y NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL**.

RESULTA: Que las ofertas presentadas por los oferentes: **PG COMERCIAL, SRL., AVG COMERCIAL, SRL. y NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL.** fueron aprobadas administrativamente, por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas

RESULTA: Que habiendo sido aprobadas las ofertas presentadas por: **PG COMERCIAL, SRL., AVG COMERCIAL, SRL. y NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL.** en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarla técnicamente;

RESULTA: Que la Comisión constató que las ofertas de los oferentes: **PG COMERCIAL, SRL., AVG COMERCIAL, SRL. y NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL.,** cumplieron con las especificaciones requeridas,

1





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

por lo tanto su oferta fueron aprobadas técnicamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que la Comisión se propuso a evaluar económicamente las ofertas presentadas por **PG COMERCIAL, SRL., AVG COMERCIAL, SRL. y NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL.**

RESULTA: Que en orden ascendente presentaron oferta económica los siguientes oferentes **PG COMERCIAL, SRL.:** presento una oferta de: **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 30/100).** (RDS\$1,598,133.30, **AVG COMERCIAL, SRL.:** presento una oferta de: **(UN MILLÓN CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100)** (RDS\$1,040,860.30) y **NEGOCIOS ESTUARDOX, SRL.:** presento una oferta de: **(UN MILLÓN QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** (RDS\$1,500,960.00).

RESULTA: Que luego que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, verifíco que no hubo diferencias en los montos de las ofertas presentadas.

RESULTA: Que **AVG COMERCIAL, SRL,** presentó la mejor oferta económica, ajustándose al Pliego de Condiciones Específicas y presentando una solución integral y eficiente.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **AVG COMERCIAL, SRL,** la “**ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA**”, correspondiente a la convocatoria No. **INAPA-CCC-CP-2018-0032.** El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **UN MILLÓN CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100)** (RDS\$1,040,860.30); según se muestra a continuación:

ESPECIFICACIONES	TOTAL A CONTRATAR
ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA	RDS\$1,040,860.30

SEGUNDO: Establece que conforme al párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, que establece: “El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes” como se detalla a continuación:

NEGOCIOS ESTUARDOX, S.R.L.: quedó en 2do. segundo lugar para la **ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA**”, por un monto de **(UN MILLÓN QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** (RDS\$1,500,960.00).





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

PG COMERCIAL, S.R.L.: quedó en 3do. Tercer lugar para la ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS DEL INAPA'', por un monto de (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 30/100) RDS\$1,598,133.30.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITE:

ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
PRESIDENTE

LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
MIEMBRO

LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
MIEMBRO

LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
MIEMBRO

LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
MIEMBRO

Yo, Lic. Pedro L. Ruiz Rojas, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6649, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero HORACIO EMILIO MAZARA LUGO, licenciada ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA, licenciada ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, licenciada JUDIT MALAGÓN GIL y el licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

NOTARIO PÚBLICO



Student's name

